



Comisaria General

Dpto. General Lopez

Prov. Santa Fe



Venado Tuerto Mayo 31 1918

Al Señor Presidente de la Comisión de Fomento

Don José Olivera

LOCALIDAD

En conocimiento de que esa Comuna ha notificado a la Señora Tomasa Vda de Lopez el pago de la suma de SESENTA pesos con 25 centavos m/n. que adeuda por concepto de alumbrado y riego, bajo apercibimiento de hacer efectivo el cobro por la vía de apremio, me permito solicitar del señor Presidente quiera reconsiderar esa resolución, exonerando del pago del impuesto aludido, por el mes de Diciembre del año ppdo, y los transcurridos en el corriente, por cuanto según convenio con la expresada señora, estos impuestos deben ser abnados por esta Comisaria, por ser los que corresponden al edificio ocupado por la misma.

Esperando se a de servir proveer de conformidad a lo solicitado Ofresco al Señor Presidente las seguridades de mi mas distinguida consideración.

Recibido

Alfonso...
 Comisario General